











DATO CATASTRAL

El dato catastral ha de ser <u>fiable</u> y debe contar con la información <u>suficientemente</u> relevante para <u>describir</u> perfectamente el bien.

Hay que buscar la <u>austeridad</u> en la captura de la información, y la <u>prodigalidad</u> en los procesos de coordinación y colaboración.

El dato catastral es información; información completa y compleja procedente de diversas fuentes, que ha de demostrar su calidad y <u>versatilidad</u> para que se <u>actualice</u> y se complete hasta los niveles que le <u>exija</u> la sociedad en cada momento histórico

Para crear <u>modelos</u> catastrales integrales del <u>territorio/espacio</u>, <u>interoperables</u>, que permitan la <u>consulta</u> del ciudadano-contribuyente, con los límites de <u>protección</u> establecidos pero con niveles mínimos de <u>rigidez</u> y <u>complejidad</u> a la información de quién, cómo, cuánto, dónde y cuándo



LINEAMIENTOS PROYECTO LEY







